Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo ADICION Y PRORROGA Nº 1 al contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, suscrito en la página del SECOP II No contrato 2638 del 11 de marzo de 2025, con **ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18521084, expedida en DOSQUEBRADAS**, como fundamento en las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de Pereira a través de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2638 del 11 de marzo de 2025 con EL CONTRATISTA cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y MANEJO Y ANALISIS DE BASES DE DATOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.";** Por un valor de **CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($40.000.000). 2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de OCHO (8) MESES, con fecha de inicio 11/03/2025; por lo tanto, su terminación sería el 10/11/2025. **3**) Que, de acuerdo a justificación suscrita por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de fecha 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, e informe de ejecución del supervisor del contrato de fecha 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo a Certificado(s) de Disponibilidad presupuestal No. 8215 de fecha 29-OCT-2025, expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2638 DEL 11 de marzo de 2025, VALOR INICIAL CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($40.000.000), CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 3205 DEL 11/03/2025, CUYO OBJETO ES: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y MANEJO Y ANALISIS DE BASES DE DATOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.". SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION:** El valor a adicionar es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.333.334,00) QUE SERAN PAGADOS MEDIANTE UN 1 ACTA PARCIALE MENSUAL POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5,000,000) Y UN ACTA FINAL POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y7 TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.333.333) para un total de

$48.333.333 **PARÁGRAFO**: La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **TERCERA: PRORROGA:** El contrato 2638 DEL 11 de marzo de 2025, se prorroga en un término de UN (1) MES VEINTE (20) DIAS**,** para un total de NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DIAS. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 8215 de fecha 29-OCT-2025**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2025. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Documento anexo al contrato electrónico Plataforma SECOP II.

Elaboró: Redactor: Mayra Alejandra Salazar Salazar / CONTRATISTA

Revisó: Carmen Andrea Valencia Rojas / CONTRATISTA